

Código: LGN-SGC-PO-002	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS	FECHA DE CREACIÓN: 20/09/2024	 LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS
Versión: 001	CODIGO DE ETICA	FECHA DE MODIFICACIÓN:	

LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS está comprometida con la sostenibilidad de nuestra empresa a fin de asegurar el éxito a largo plazo. Nuestros, empleados, clientes y proveedores desempeñan un papel importante como facilitadores de nuestro crecimiento sostenible, razón por la cual es fundamental que cada una de las partes sigan los siguientes lineamientos de nuestro código de ética. El incumplimiento del código de ética de la empresa es causal de despido.

Ética en los negocios

- ✓ Todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la empresa o a través de ésta, son bajo el estricto cumplimiento de las leyes colombianas.
- ✓ La empresa utiliza prácticas comerciales leales y está en contra de la corrupción, la extorsión y la estafa, no pagará, ni aceptará sobornos, ni participará en otros incentivos ilegales en relaciones comerciales o gubernamentales.
- ✓ La empresa, sus empleados y proveedores no realizarán contribuciones directas o indirectas a partidos políticos, a cambio de obtener ventajas.
- ✓ Por cultura organizacional no se permite que los empleados reciban regalo o aceptación de cualquier otro tipo de obsequios, cualquiera sea su forma. Los regalos de los proveedores y clientes serán rifados para todo el personal de la empresa con la finalidad de evitar prebendas.
- ✓ Con la finalidad de evitar conflicto de intereses, la selección de nuestros proveedores es un procedimiento estricto, establecido, documentado y aprobado por el representante legal de LGN.
- ✓ No se permite establecer relaciones cercanas con proveedor, clientes o entidades salvo el de prestar un servicio personalizado.
- ✓ Es de carácter obligatorio reportar cualquier tipo de actividad ilícita o sospechosa, debe ser reportada al área de talento humano (talentohumano@lgn.com). El jefe de talento humano hará la investigación y dará una respuesta dentro de las primeras 48 horas hábiles después del reporte.

Propiedad de terceros

- ✓ La confidencialidad de la información del cliente, empleados y proveedores es un aspecto riguroso, por ello se debe seguir la política de protección de datos personales cuando aplique, al igual que todos procedimientos internos de la empresa.
- ✓ Es política de LGN no violar, ni trasgredir los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo cual al utilizar el nombre, las marcas registradas, los logotipos o los materiales impresos de otra empresa usted debe hacerlo en forma apropiada y en concordancia con la ley aplicable.

Código: LGN-SGC-PO-002	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS	FECHA DE CREACIÓN: 20/09/2024	 LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS
Versión: 001	CODIGO DE ETICA	FECHA DE MODIFICACIÓN:	

Calidad y Seguridad

- ✓ La empresa apoya la seguridad y la calidad.
- ✓ No se aceptan pagos en efectivo de grandes sumas de dinero.
- ✓ Conocemos a nuestros clientes, estrictamente solicitamos a ellos la información establecida como obligatoria de acuerdo con el LGN-SGC-PR-003 (PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y/O REEVALUACIÓN DE PROVEEDOR)
- ✓ No se permite que ningún empleado use, posea, venda, comercialice, ofrezca a la venta o compre drogas ilegales o se involucre en el uso ilegal de drogas dentro o fuera del trabajo.

Gestión Humana.

- ✓ La gerencia y la representación legal está comprometida con el profesionalismo de los empleados.
- ✓ No se emplearán personas que no cumplan el procedimiento de selección y administración del personal.
- ✓ El empleo de trabajadores jóvenes menores a 18 años sólo se aceptará en los casos mencionados en el Reglamento interno de trabajo.
- ✓ La empresa no utilizará mano de obra forzada o trabajo involuntario de personas condenadas a prisión
- ✓ No se permite la discriminación por motivos de raza, color, edad, orientación sexual, discapacidad, etc.
- ✓ Se prohíbe a los empleados presentarse al trabajo bajo influencia de drogas ilegales o alcohol.
- ✓ La empresa provee un ambiente de trabajo seguro con la finalidad de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ La empresa está comprometida con el cumplimiento de la legislación laboral, y seguridad y salud de los empleados.

Medio ambiente

- ✓ La empresa trabaja de manera responsable y eficiente para preservar el medio ambiente y reducir los impactos adversos sobre el mismo.

Código: LGN-SGC-PO-002	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS	FECHA DE CREACIÓN: 20/09/2024	 LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS
Versión: 001	CODIGO DE ETICA	FECHA DE MODIFICACIÓN:	

Sistemas

- ✓ No se debe consultar, enviar, propagar o promover material o sitios que vayan contra la moral y las buenas costumbres o fomenten un comportamiento irregular.
- ✓ El incumplimiento a las normas de seguridad informática tiene sanciones según la gravedad de la falta cometida:
 - Llamado de atención de forma verbal con sensibilización por la falta cometida.
 - Si reincide en la falta, llamado de atención de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno del trabajo.

NOTA: Toda versión impresa de este documento se considera copia no controlada, este documento es controlado únicamente por el área de talento humano.

FIN DEL DOCUMENTO